



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

Fecha de expedición: 25 de noviembre de 2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR	
Registro Federal de Contribuyentes:	FBR150424GHO
Nombre, Denominación o Razón Social:	FABRICA DE BLOCKS DE LA RIVIERA MAYA S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio Fiscal:	CARRETERA FEDERAL 307 CANCUN TULUM KM 300+500 INTERIOR 3 KM
Colonia:	CARRETERA FEDERAL CANCUN PLAYA
C.P.:	77710
Localidad:	PLAYA DEL CARMEN
Municipio:	SOLIDARIDAD
Entidad:	QUINTANA ROO

DATOS DE LA RESOLUCIÓN	
Número de Documento Determinante:	SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DREZC/0507/VIII/2021
Fecha de Documento Determinante:	02 de agosto de 2021
Autoridad emisora de la resolución:	Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, Unidad Administrativa del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
Fecha de notificación del Documento Determinante:	26 DE AGOSTO DE 2021

IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO EN LA RESOLUCIÓN

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO HISTÓRICO DEL CRÉDITO FISCAL, CONTENIDO EN EL OFICIO SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DREZC/0507/VIII/2021	\$23,779,104.28

(Son: veintitrés millones setecientos setenta y nueve mil ciento cuatro pesos 28/100 M.N.)

Con fecha 26 DE AGOSTO DE 2021, se notificó legalmente al deudor citado al rubro el oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DREZC/0507/VIII/2021, documento determinante del crédito fiscal al rubro citado, derivado de lo anterior y en virtud de haber transcurrido el plazo que señala el Artículo 144 del Código Fiscal de la Federación, sin que a la fecha de emisión del presente documento se encuentre pagado ni garantizado el interés fiscal, conforme a lo establecido en los artículos 10 último párrafo, 65, 145 primer párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se ha hecho exigible, por lo tanto esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, procede a llevar a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución de conformidad con los artículos 17-A, 21, 141, 144, 145 primer párrafo, 150 primer párrafo, fracciones I y II, segundo y tercer párrafo, y 151, del Código Fiscal de la Federación, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas primera, tercera, cuarta párrafos primero segundo y cuarto, octava primer párrafo fracción I incisos d) y e), fracción II inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Quintana Roo el día 03 de julio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 10 de agosto de 2015, y en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, en vigor al día siguiente al de su publicación, modificado mediante acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 27 de agosto de 2020, en vigor a partir del 1º de enero de 2020; así como los artículos 1, 3 primer párrafo, 6, 19 primer párrafo fracción IV, 26 y 33 primer párrafo fracciones I, XVIII, XXVIII y LIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, párrafo primero fracciones I y II, 2, 4 primer párrafo fracciones II y III y



DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

último párrafo, 5, 7 párrafo primero, 10 primer párrafo fracciones XI, XVI primer párrafo inciso b, XXXI, XXXII y XLV, 13, 14, 15 primer párrafo fracción III, segundo y tercer párrafos, 24 y 25, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; artículo 27 primer párrafo fracción V inciso c) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, que le otorga la facultad al suscrito para investirse como autoridad fiscal; artículos 1, 6 primer párrafo punto 1. inciso c), 7, 8, primer y último párrafos, 9 primer párrafo, 17 párrafo primero fracciones I, II, XII, XVIII, XIX, XX, y XLVIII, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el día 12 de agosto de 2024, entrando en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 17-A, 20, 21, 38, 63, 65, 70, 134 fracción I, 135, 136, 137, 141, 142, 144, 145 primer párrafo, 150, 151, 152 primer párrafo, 153, 154, 155, 156, 160, 164 y 178, del Código Fiscal de la Federación; todas disposiciones vigentes en el Estado de Quintana Roo; y en ejercicio de las atribuciones que se me confieren, el suscrito: -----

ACUERDA

PRIMERO.- Que se requiera al deudor el pago del adeudo en cuestión, actualizaciones, recargos y accesorios conforme al presente mandamiento de ejecución, en su domicilio, apercibiéndole de que si no lo hace en esa misma diligencia para satisfacer el crédito a su cargo y sus accesorios legales se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del fisco; o bien se le embargarán depósitos bancarios o seguros a fin de que se realicen las transferencias de fondos. En este tenor, se calculan las actualizaciones, recargos y accesorios conforme a lo siguiente:

El saldo del adeudo se encuentra actualizado al 25 de noviembre de 2025, por lo que en caso de publicarse un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor, deberá de actualizar su formulario de pago en esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, sita en Avenida Bonampak Núm. 77, S.M. 3, Mza. 20 Lote 29-0, 4º piso, Local 401-402, C.P. 77500, Colonia Centro, Cancún Quintana Roo, México.

Las contribuciones se actualizan multiplicando su importe histórico por el factor de actualización que resulta de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho período, de conformidad con el artículo 17 - A y 70 del Código Fiscal de la Federación.

Respecto al monto de las contribuciones, además de actualizarse, se generan los recargos de conformidad con el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, en concepto de indemnización al Fisco Federal por la falta de pago oportuno. Estos recargos se calculan aplicando al monto de las contribuciones o de los aprovechamientos actualizados la tasa que resulte de sumar las aplicables en cada año, para cada uno de los meses transcurridos en el período que comprende desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que éste se efectúe. La tasa de recargos para cada uno de los meses de mora será la que resulte de incrementar el 50% a la que mediante ley fija anualmente el Congreso de la Unión. Las contribuciones generan recargos por falta de pago oportuno, que se calculan sumando los porcentajes mensuales de la fecha de su causación, a la fecha en que se pagan, multiplicando el resultado por la contribución actualizada.

Las multas se actualizan multiplicando su importe histórico por el factor de actualización que resulta de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho período (30 días después de que haya surtido efectos la notificación en atención a lo dispuesto en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación), de conformidad con el artículo 17-A y 70 del Código Fiscal de la Federación vigente.

2
Dirección Estatal de Auditoría Fiscal del
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
Av. Bonampak N.77 S.M. 3 Mza. 20 Lote 29-01
4º piso Local 401-402 C.P. 77500, Colonia Centro
Cancún, Quintana Roo, México
Tel. (996) 8-8439-84 y 8-9812-74



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

Asimismo, cuando sea necesario emplear el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivo un crédito fiscal, de acuerdo al Artículo 150 del Código Fiscal de la Federación vigente, las personas físicas y las morales estarán obligadas a pagar el 2% del crédito fiscal por concepto de gastos de ejecución, por cada una de las diligencias que a continuación se indican:

- I. Por el requerimiento señalado en el primer párrafo del Artículo 151 del Código Fiscal de la Federación vigente.
- II. Por la de embargo, incluyendo los señalados en los Artículos 41 fracción II y 141 fracción V, Código Fiscal de la Federación vigente.
- III. Por la de remate, enajenación fuera de remate o adjudicación al fisco federal.

Ahora bien, en relación con el Artículo 150 del Código Fiscal de la Federación vigente, correlacionado al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024, señala que cuando el 2% del crédito inferior a \$560.00, se cobrará esta cantidad en vez del 2% del crédito. En ningún caso los gastos de ejecución, por cada una de las diligencias a que se refiere el artículo 150 ya citado, excluyendo las erogaciones extraordinarias y las contribuciones que se paguen por la Federación para liberar de cualquier gravamen bienes que sean objeto de remate, podrán exceder de \$86,460.00.

A continuación, se presenta el detalle del cálculo:

ACTUALIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, el monto de las contribuciones y aprovechamientos deberán actualizarse por el transcurso del tiempo con motivo de los cambios de precios en el país, desde el mes en que debió hacerse el pago o haber cumplimentado la obligación y hasta que el mismo se efectúe, para este caso en particular, hasta el día de emisión del presente mandamiento de ejecución; por lo que las actualizaciones de las contribuciones fueron calculadas por el periodo comprendido de la fecha en que debió de cumplimentarse la obligación (fecha de obligación) hasta la fecha del presente mandamiento de ejecución (fecha de actualización).

Las contribuciones actualizadas (importe actualizado) se obtienen multiplicando la contribución histórica establecida en la resolución determinante del crédito fiscal (importe Histórico) por el factor de actualización, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del periodo, entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo.

Lo que corresponde al importe de la actualización, se obtiene de restar el importe histórico al importe actualizado.

Las actualizaciones de las contribuciones determinadas en el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DC/DEAF/DAFZC/DREZC/0507/VIII/2021** de fecha **02 de agosto de 2021**, se realizaron conforme a la siguiente información:



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

Concepto	Importe Histórico	F.O.	Fecha de emisión de la notificación	Más anterior al más reciente del periodo	Valor del INPG del mes anterior al más reciente del periodo	Más anterior al más antiguo del periodo	Valor del INPG del mes anterior al más antiguo del periodo	P.A.	Importe de Actualización	Importe Actualizado
IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANUAL 2018	\$ 8,725,360.00	31 de marzo de 2019	20/11/2025	octubre 2025	141,708	enero 2018	100,0790	1.3748	\$ 2,620,250.81	\$ 8,245,744.71
TOTALES	\$ 8,725,360.00								\$ 2,620,250.81	\$ 8,245,744.71

Mes y Año que corresponde	INPG	Fecha de publicación en el DOF	Organismo que realiza la publicación del INPG en el DOF
feb-18	103,0790	8 de marzo de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
octubre 2025	141,708	18 de noviembre de 2025	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.

Concepto: IR RETENIDO 2018	Importe Histórico	F.O.	Fecha de emisión de la notificación	Más anterior al más reciente del periodo	Valor del INPG del mes anterior al más reciente del periodo	Más anterior al más antiguo del periodo	Valor del INPG del mes anterior al más antiguo del periodo	P.A.	Importe de Actualización	Importe Actualizado
ENERO	\$	17 de febrero de 2018	20/11/2025	octubre 2025	141,708	enero 2018	68,7040	1.4344	\$	\$
FEBRERO	\$	17 de febrero de 2018	20/11/2025	octubre 2025	141,708	febrero 2018	66,1715	1.4380	\$	\$
MARZO	\$	17 de abril de 2018	20/11/2025	octubre 2025	141,708	marzo 2018	65,4031	1.4243	\$	\$
ABRIL	\$	17 de mayo de 2018	20/11/2025	octubre 2025	141,708	abril 2018	69,1565	1.4292	\$	\$
MAYO	\$	17 de junio de 2018	20/11/2025	octubre 2025	141,708	mayo 2018	69,0090	1.4316	\$	\$
JUNIO	\$	17 de julio de 2018	20/11/2025	octubre 2025	141,708	junio 2018	63,3764	1.4285	\$	\$
JULIO	\$	17 de agosto de 2018	20/11/2025	octubre 2018	141,708	julio 2018	65,0050	1.4184	\$	\$
AGOSTO	\$	17 de septiembre de 2018	20/11/2025	octubre 2025	141,708	agosto 2018	100,0420	1.4039	\$	\$
SEPTIEMBRE	\$ 1,164.05	17 de noviembre de 2018	20/11/2025	octubre 2025	141,708	septiembre 2018	100,0170	1.4042	\$ 406.45	\$ 1,603.45
OCTUBRE	\$ 3,642.00	17 de noviembre de 2018	20/11/2025	octubre 2025	141,708	octubre 2018	101,4400	1.3970	\$ 1,207.55	\$ 4,249.55
NOVIEMBRE	\$ 3,208.00	17 de diciembre de 2018	20/11/2025	octubre 2025	141,708	noviembre 2018	102,3000	1.3852	\$ 1,804.91	\$ 5,410.91
DICIEMBRE	\$	17 de enero de 2019	20/11/2025	octubre 2025	141,708	diciembre 2018	103,0200	1.3793	\$	\$
TOTALES	\$ 8,192.05								\$ 3,179.91	\$ 11,050.91

Mes y Año que corresponde	INPG	Fecha de publicación en el DOF	Organismo que realiza la publicación del INPG en el DOF
enero 2018	68,7040	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
marzo 2018	65,4031	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
mayo 2018	69,0090	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y QUINTANA ROO

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

abril 2018	99,1543	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
mayo 2018	99,0940	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
junio 2018	99,3764	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
julio 2018	99,0090	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
agosto 2018	100,9420	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
septiembre 2018	100,9170	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
octubre 2018	101,4400	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
noviembre 2018	102,3030	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
diciembre 2018	105,0200	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
octubre 2023	141,709	10 de noviembre de 2023	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.

Categoría IVA A CARGO MENSUAL 2018	Importe Monetario	F.O.	Fecha de emisión de la actualización	Mes anterior al mes siguiente del periodo	Valor del INPC del mes anterior al mes siguiente del periodo	Mes anterior al mes siguiente del periodo	Valor del INPC del mes anterior al mes siguiente del periodo	F.O.	Importe de Actualización	Importe Actualizado
ENERO	\$ 269,612.92	17 de febrero de 2018	25/11/2023	octubre 2023	141,709	enero 2018	99,7040	1,4244	\$ 125,343.91	\$ 413,978.43
FEBRERO	\$ 522,447.86	17 de marzo de 2018	25/11/2023	noviembre 2023	141,709	febrero 2018	99,7719	1,4280	\$ 215,910.69	\$ 717,838.58
MARZO	\$ 184,300.72	17 de abril de 2018	25/11/2023	diciembre 2023	141,709	marzo 2018	99,4021	1,4243	\$ 76,201.39	\$ 260,502.11
ABRIL	\$ 303,427.80	17 de mayo de 2018	25/11/2023	enero 2025	141,709	abril 2018	99,1548	1,4262	\$ 105,063.40	\$ 408,491.20
MAYO	\$ 374,771.48	17 de junio de 2018	25/11/2023	febrero 2025	141,709	mayo 2018	99,0040	1,4315	\$ 100,412.20	\$ 475,183.68
JUNIO	\$ 412,286.64	17 de julio de 2018	25/11/2023	marzo 2025	141,709	junio 2018	99,2784	1,4260	\$ 175,823.43	\$ 588,110.07
JULIO	\$ 528,807.36	17 de agosto de 2018	25/11/2023	abril 2025	141,709	julio 2018	99,0000	1,4194	\$ 137,617.35	\$ 665,724.81
AGOSTO	\$ 540,709.34	17 de septiembre de 2018	25/11/2023	mayo 2025	141,709	agosto 2018	100,9420	1,4038	\$ 118,054.84	\$ 653,764.08



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

SEPTIEMBRE	\$ 372,204.18	17 de octubre de 2018	25/11/2025	octubre 2025	141,708	septiembre 2018	100,9170	14043	\$ 150,485.41	\$ 622,750.07
OCTUBRE	\$ 481,316.72	17 de noviembre de 2018	25/11/2025	octubre 2025	141,708	octubre 2018	101,4400	13070	\$ 161,055.26	\$ 772,382.00
NOVIEMBRE	\$ 352,405.40	17 de diciembre de 2018	25/11/2025	octubre 2025	141,708	noviembre 2018	102,3030	12002	\$ 120,007.23	\$ 480,445.93
DICIEMBRE	\$	17 de enero de 2019	25/11/2025	octubre 2025	141,708	diciembre 2018	105,0200	13705	\$	\$
TOTALES	\$ 1,206,926.30								\$ 1,341,548.90	\$ 5,014,983.91

Mes y Año a las que corresponden	RPO	Fecha de publicación en el DOF	Organismo que realizó la publicación de la RPO en el DOF
enero 2018	08,1944	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
febrero 2018	08,1713	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
marzo 2018	08,4021	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
abril 2018	08,1546	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
mayo 2018	08,0640	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
junio 2018	08,3784	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
julio 2018	08,0000	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
agosto 2018	100,0420	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
septiembre 2018	100,9170	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
octubre 2018	101,4400	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
noviembre 2018	102,3030	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

diciembre 2018	100.0200	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
octubre 2025	141.708	10 de noviembre de 2025	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.

Concepto IVA RETENCIONES 2018	Importe Nómina	F.O.	Fecha de emisión de la actualización	Mes anterior al mes siguiente del periodo	IPC del INPC del mes anterior al mes siguiente del periodo	Mes anterior al mes siguiente del periodo	Valor del INPC del mes anterior al mes siguiente del periodo	IVA	Importe de Actualización	Importe Actualizado
ENERO	\$	17 de febrero de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	enero 2018	98.7946	1.4344	\$	\$
FEBRERO	\$	17 de febrero de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	febrero 2018	99.1713	1.4289	\$	\$
MARZO	\$	17 de agosto de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	marzo 2018	99.4021	1.4240	\$	\$
ABRIL	\$	17 de mayo de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	abril 2018	99.1246	1.4392	\$	\$
MAYO	\$	17 de mayo de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	mayo 2018	99.2540	1.4316	\$	\$
JUNIO	\$	17 de junio de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	junio 2018	99.3784	1.4200	\$	\$
JULIO	\$	17 de agosto de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	julio 2018	99.0090	1.4104	\$	\$
AGOSTO	\$	17 de septiembre de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	agosto 2018	100.0420	1.4036	\$	\$
SEPTIEMBRE	\$	17 de octubre de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	septiembre 2018	100.8172	1.4042	\$	497.67
OCTUBRE	\$	17 de noviembre de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	octubre 2018	101.6400	1.3970	\$	4,293.15
NOVIEMBRE	\$	17 de diciembre de 2018	2011/02/25	octubre 2025	141.708	noviembre 2018	102.2030	1.3842	\$	1,025.04
DICIEMBRE	\$	17 de enero de 2019	2011/02/25	octubre 2025	141.708	diciembre 2018	103.0200	1.3746	\$	\$
TOTALES	\$	4,643.00							\$	3,307.78

Mes y Año al que corresponde	INPC	Fecha de publicación en el DOF	Organismo que publica la publicación Val INPC en el DOF
enero 2018	98.7946	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
febrero 2018	99.1713	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
marzo 2018	99.4021	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
abril 2018	99.1246	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
mayo 2018	99.2540	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
junio 2018	99.3784	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

julio 2018	00.0000	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
agosto 2018	100.0420	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
septiembre 2018	100.0170	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
octubre 2018	101.4400	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
noviembre 2018	102.3030	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
diciembre 2018	103.0200	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
enero 2019	141.708	10 de noviembre de 2025	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.

Donde:

- I.N.P.C. es Índice Nacional de Precios al Consumidor;
- F.A. es Factor de Actualización;
- F.O. es Fecha de Obligación

RECARGOS DE LAS CONTRIBUCIONES

Asimismo, respecto al monto de las contribuciones o aprovechamientos, además de aplicarles la actualización de conformidad con los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 16 de su Reglamento, por la falta de pago oportuno se generan recargos por los conceptos que integran el documento determinante **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DREZC/0507/VIII/2021** de fecha **02 de agosto de 2021** con fundamento en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, por cada mes o fracción que transcurra desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se realice, cuyos recargos se causarán hasta por cinco años, salvo en los casos a que se refiere el artículo 67, párrafo segundo, en relación con el párrafo segundo del artículo 21, ambos del Código Fiscal de la Federación vigente, supuestos en los cuales los recargos se causarán hasta en tanto no se extingan las facultades de las autoridades fiscales, para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios.

Para tal efecto, la contribución actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento se multiplica por la sumatoria de las diferentes tasas mensuales de recargos vigentes, en cada uno de los meses transcurridos en el periodo comprendido desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe. De la



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

multiplicación referida, se obtiene como resultado el importe por concepto de recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno.

Concepto	Importe actualizado	F.O.	Mes inicial de recargos	Mes final de recargos	T.A.R.	Importe de recargos	Importe morigado y actualizado
IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANUAL 2018	\$ 9,248,744.71	31 de Marzo de 2019	abr-19	mar-24	80.20%	\$ 8,154,740.83	\$ 17,400,485.54
TOTALES	\$ 9,248,744.71					\$ 8,154,740.83	\$ 17,400,485.54

TABLA DE REPOSICIÓN ANUAL

Mes y Año correspondiente	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
mar-24	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024	26 de diciembre de 2023	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2024	13 de noviembre de 2023
feb-24	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024	29 de diciembre de 2023	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2024	13 de noviembre de 2023
ene-24	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024	29 de diciembre de 2023	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2024	13 de noviembre de 2023
dic-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
nov-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
oct-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
sep-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

ene-25	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 1.47/2025	27 de diciembre de 2022	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2025	14 de noviembre de 2022
dic-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
nov-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
oct-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
sep-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
ago-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
jul-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
jun-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
may-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
abr-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
mar-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
feb-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
ene-22	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 1.47/2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
dic-21	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 1.47/2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
nov-21	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 1.47/2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
oct-21	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 1.47/2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
sep-21	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 1.47/2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ago-21	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 1.47/2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

oct-21	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
jun-21	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
may-21	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	24 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
abr-21	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	23 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
mar-21	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	23 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
feb-21	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	23 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ene-21	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	23 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
dic-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
nov-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	23 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
oct-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
sep-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ago-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jul-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jun-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
may-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
abr-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
mar-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
feb-20	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

ene-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de diciembre de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
dic-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
nov-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
oct-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
sep-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
ago-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
jul-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
jun-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
may-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
abr-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018

Concepto: ISR RETENIDO 2018	Importe actualizado	F.O.	Mes inicial de recargos	Mes final de recargos	T.A.R.	Importe de recargos	Importe recargado y actualizado
ENERO	\$ -	17 de febrero de 2018	feb-18	ene-23	88.20%	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ -	17 de marzo de 2018	mar-18	feb-23	88.20%	\$ -	\$ -
MARZO	\$ -	17 de abril de 2018	abr-18	mar-23	88.20%	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ -	17 de mayo de 2018	may-18	abr-23	88.20%	\$ -	\$ -
MAYO	\$ -	17 de junio de 2018	jun-18	may-23	88.20%	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ -	17 de julio de 2018	jul-18	jun-23	88.20%	\$ -	\$ -
JULIO	\$ -	17 de agosto de 2018	ago-18	jul-23	88.20%	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ -	17 de septiembre de 2018	sep-18	ago-23	88.20%	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 1,820.46	17 de octubre de 2018	oct-18	sep-23	88.20%	\$ 1,429.24	\$ 3,049.69
OCTUBRE	\$ 4,249.66	17 de noviembre de 2018	nov-18	oct-23	88.20%	\$ 3,749.12	\$ 7,997.80
NOVIEMBRE	\$ 6,410.51	17 de diciembre de 2018	dic-18	nov-23	88.20%	\$ 4,772.07	\$ 10,182.58
DICIEMBRE	\$ -	17 de enero de 2019	ene-19	dic-23	88.20%	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 11,280.52					\$ 9,949.42	\$ 21,229.95

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

Yours de recharge: ENERO

Mes y Año que corresponde	Fecha de Resolución	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	LEY de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LFI en el DOF
ene-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
dic-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	13 de noviembre de 2022
nov-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2022
oct-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2022
sep-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	10 de noviembre de 2022
ago-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	9 de noviembre de 2022
jul-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	8 de noviembre de 2022
jun-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	7 de noviembre de 2022
may-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	6 de noviembre de 2022
abr-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	5 de noviembre de 2022
mar-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	4 de noviembre de 2022
feb-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	3 de noviembre de 2022
ene-22	1-47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	2 de noviembre de 2022
dic-21	1-47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
nov-21	1-47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	24 de noviembre de 2020

Tela de rede: FIBER

Mesa y Año que corresponde	Colección de Reglas	Resolución Ministerial Fiscal	Fecha de publicación de la LMF en el OFP*	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de publicación de la LMF en el OFP*
febr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ene-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
dici-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
sep-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ago-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
juli-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jun-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
may-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
abr-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
mar-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
feb-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ene-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
dici-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	15 de noviembre de 2020



HACIENDA

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[illegible][illegible]

Dirección Estatal de Auditoría Fiscal del
 Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
 Av. Bonampak N.77 S.M. 3 Mza. 20 Lote 29-01
 4º piso Local 401-402 C.P. 77500, Colonia Centro
 Cancún, Quintana Roo, México
 Tel. (998) 8-8439-84 y 8-9812-74



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

dic-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
oct-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
sep-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
ago-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jul-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jun-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
may-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
abr-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
mar-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017

ene-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	20 de abril de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	15 de noviembre de 2017
dic-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
oct-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
sep-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
ago-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jul-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jun-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
may-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
abr-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
mar-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 84 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017

Tasa de recargo: 50/20

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMP en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LIF en el DOF
mar-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2024	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2025	14 de noviembre de 2024
feb-24	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024	27 de diciembre de 2023	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2024	14 de noviembre de 2023
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
nov-20	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2021	14 de noviembre de 2020

Tasa de recargo: 40/18

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMP en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LIF en el DOF
abr-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2024	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2025	14 de noviembre de 2024
mar-24	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024	27 de diciembre de 2023	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2024	14 de noviembre de 2023
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ene-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
dic-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2021	14 de noviembre de 2020

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

ago-18	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018, 2017	15 de noviembre de 2017
dic-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018, 2017	15 de noviembre de 2017
jun-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018, 2017	15 de noviembre de 2017
may-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018, 2017	15 de noviembre de 2017
abr-18	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018, 2017	15 de noviembre de 2017
88.2					

ago-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018, 2017	15 de noviembre de 2017
ago-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018, 2017	15 de noviembre de 2017
jun-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018, 2017	15 de noviembre de 2017
jun-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018, 2017	15 de noviembre de 2017
may-18	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018, 2017	15 de noviembre de 2017
88.2					

Tasa de recargos: MAYO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación en la RMT en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación en la RMT en el DOF
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2023, 2022	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2023, 2022	14 de noviembre de 2022
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2023, 2022	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2023, 2022	14 de noviembre de 2022
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2023, 2022	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021
sep-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021
ago-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021
jul-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021

Tasa de recargos: JUNIO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación en la RMT en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación en la RMT en el DOF
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2023, 2022	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2023, 2022	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2023, 2022	14 de noviembre de 2022
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2023, 2022	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	14 de noviembre de 2022
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2023, 2022	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021
sep-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021
ago-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2022, 2021	12 de noviembre de 2021

[illegible]

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]

Dirección Estatal de Auditoría Fiscal del
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
Av. Bonampak N.77 S.M. 3 Mza. 20 Lote 29-01
4º piso Local 401-402 C.P. 77500, Colonia Centro
Cancún, Quintana Roo, México
Tel. (998) 8-8439-84 y 8-9812-74



DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



HACIENDA

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]Totaal de retour, JULIO

Mes y Año que corresponde	Valor de la carga	Resolución Ministerial (RMI)	Fecha de Publicación de la RMI en el DOF	Saldo ingresado de la radiación	Fecha de Publicación de la CIF en el DOF
Julio 2023	1,47	Resolución de la Presidencia del Poder Judicial Ministerial (RMI) número 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la República, para el periodo fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022

Thema der Vorlesung: **AGRO670**

Mar y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Ministerio Fiscal	Fecha de Publicación de la RM en el BO	Law de Ingresos de la Tallerías	Fecha de Publicación de la UF en el BO
ago-22	1,57	Artículo 3.1.21 de la Resolución Ministerio Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 34 de la Ley de Ingresos de la Nación, sus modificaciones, producción, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

ago-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
oct-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
sep-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ago-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jul-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jun-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
may-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
abr-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
mar-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
feb-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ene-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
dic-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
nov-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
oct-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
sep-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ago-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ago-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

jun-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
may-19	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
abr-19	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
mar-19	1.47	Regla 2.1.26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
feb-19	1.47	Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
ene-19	1.47	Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
dic-18	1.47	Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.30 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
oct-18	1.47	Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
sep-18	1.47	Regla 2.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
ago-18	1.47	Regla 2.1.33 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017

jun-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
may-19	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
abr-19	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
mar-19	1.47	Regla 2.1.26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
feb-19	1.47	Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
ene-19	1.47	Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
dic-18	1.47	Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.30 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
oct-18	1.47	Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
sep-18	1.47	Regla 2.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
ago-18	1.47	Regla 2.1.33 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017

Tasa de recargo, SEPTIEMBRE

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
ago-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
may-24	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022

Tasa de recargo, OCTUBRE

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
oct-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
sep-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022



DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

mar-23	1.47	Regla 2.1.7) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ene-23	1.47	Regla 2.1.71 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.71 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.71 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
sep-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
ago-22	1.47	Regla 2.1.75 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
jul-22	1.47	Regla 2.1.71 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
jun-22	1.47	Regla 2.1.71 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
may-22	1.47	Regla 2.1.71 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
abr-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
mar-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
feb-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	17 de noviembre de 2021
ene-22	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020

[illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

nov-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
oct-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
sep-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ago-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
jul-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
jun-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
may-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
abr-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
mar-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
feb-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ene-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
dic-20	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	25 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
nov-20	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	25 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
oct-20	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	25 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019

dic-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
nov-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
oct-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
sep-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ago-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
jul-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
jun-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
may-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
abr-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
mar-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
feb-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ene-21	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
dic-20	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	25 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
nov-20	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	25 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
oct-20	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	25 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

ago-20	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jul-20	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jun-20	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 39 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de septiembre de 2019
may-20	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	24 de septiembre de 2019
abr-20	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	24 de septiembre de 2019
mar-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de septiembre de 2019
feb-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ene-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
dic-19	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 48 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	2019
nov-19	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 48 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	2019
oct-19	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 48 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	2019
sep-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 48 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	2019
ago-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 48 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	2019
jul-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 48 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	2019
jun-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 48 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	2019
may-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 48 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	2019
abr-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 48 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	2019

[illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

may-19	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	24 de abril de 2019	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
feb-19	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
may-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
may-19	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	22 de diciembre de 2017	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
oct-18	1.47	Regla 2.1.26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017

88.2

nov-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	20 de abril de 2019	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
may-19	1.47	Regla 2.1.26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	20 de abril de 2019	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
feb-19	1.47	Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	20 de abril de 2019	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
ene-19	1.47	Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	20 de abril de 2019	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
dic-18	1.47	Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.30 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 8º Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017

88.2

Tasa de recargo: NOVIEMBRE

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
nov-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
oct-23	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
sep-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.30 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022

Tasa de recargo: DICIEMBRE

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
dic-23	1.47	Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
nov-23	1.47	Regla 2.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
oct-23	1.47	Regla 2.1.33 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
sep-23	1.47	Regla 2.1.34 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.40 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
sep-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
oct-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
nov-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
dic-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022

ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
sep-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
oct-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
nov-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
dic-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022



DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

		Régla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jun-20	1.47				
		Régl.a 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
mav-20	1.47				
		Régla 2.1.26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
abr-20	1.47				
		Régla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
nag-20	1.47				
		Régla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
fao-20	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ago-20	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018	26 de octubre de 2018
dici-19	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de octubre de 2019
zho-19	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de octubre de 2019
oct-19	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de octubre de 2019
sep-19	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de octubre de 2019
ago-19	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de octubre de 2019
juli-19	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de octubre de 2019
juni-19	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de octubre de 2019
mayo-19	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de octubre de 2019
abril-19	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de octubre de 2019
mar-19	1.47				
		Régla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	28 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de octubre de 2019
febre-19	1.47				

[illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

ene-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	27 de diciembre de 2017	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	26 de diciembre de 2018
dic-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	27 de diciembre de 2017	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	26 de diciembre de 2018
88.2					

feb-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	27 de diciembre de 2017	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	26 de diciembre de 2018
ene-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	27 de diciembre de 2018	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
88.2					

Concepto: IVA A CARGO MENSUAL 2018	Importe actualizado	F.O.	Mes inicial de recargos	Mes final de recargos	T.A.R.	Importe de recargos	Importe recargado y actualizado
ENERO	\$ 415,878.43	17 de febrero de 2018	feb-18	ene-23	88.20%	\$ 365,127.21	\$ 779,103.63
FEBRERO	\$ 717,968.56	17 de marzo de 2018	mar-18	feb-23	88.20%	\$ 633,236.45	\$ 1,251,198.02
MARZO	\$ 292,502.11	17 de abril de 2018	abr-18	mar-23	88.20%	\$ 258,228.86	\$ 494,028.96
ABRIL	\$ 516,308.20	17 de mayo de 2018	may-18	abr-23	88.20%	\$ 454,107.15	\$ 877,503.66
MAYO	\$ 592,183.70	17 de junio de 2018	jun-18	may-23	88.20%	\$ 521,996.02	\$ 1,001,589.72
JUNIO	\$ 687,011.52	17 de julio de 2018	jul-18	jun-23	88.20%	\$ 603,538.31	\$ 1,108,400.24
JULIO	\$ 468,214.65	17 de agosto de 2018	ago-18	jul-23	88.20%	\$ 412,201.27	\$ 877,415.87
AGOSTO	\$ 769,204.08	17 de septiembre de 2018	sep-18	ago-23	88.20%	\$ 677,618.00	\$ 1,428,522.08
SEPTIEMBRE	\$ 522,786.67	17 de octubre de 2018	oct-18	sep-23	88.20%	\$ 460,897.76	\$ 883,684.33
OCTUBRE	\$ 672,362.00	17 de noviembre de 2018	nov-18	oct-23	88.20%	\$ 592,040.62	\$ 1,265,422.62
NOVIEMBRE	\$ 480,446.63	17 de diciembre de 2018	dic-18	nov-23	88.20%	\$ 422,113.93	\$ 888,560.56
DICIEMBRE	\$	17 de enero de 2019	ene-19	dic-23	88.20%	\$	\$
TOTALES	\$ 5,814,902.81					\$ 5,216,807.19	\$ 11,131,985.00

Tasa de recargos: ENERO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LIF en el DOF
ene-25	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2022	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2025	14 de noviembre de 2022
dic-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2021	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
sep-22	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021

Tasa de recargos: FEBRERO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LIF en el DOF
feb-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2021	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2021
ene-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2021	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2021
dic-22	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

jun-15	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
may-15	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
abr-15	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
mar-15	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
feb-15	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
88.2					

jun-15	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jun-15	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
may-15	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
abr-15	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
mar-15	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
88.2					

Tasa de rebatase: MARZO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Rebate	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
sep-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jul-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jun-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022

Tasa de rebatase: ABRIL

Mes y Año que corresponde	Tasa de Rebate	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
sep-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jul-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible]

		Regla 7.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jun-22	1.47				
		Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
may-22	1.47				
		Regla 3.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
abr-22	1.47				
		Regla 7.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
mar-22	1.47				
		Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
feb-22	1.47				
		Regla 1.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ene-22	1.47				
		Regla 7.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
dici-21	1.47				
		Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
nov-21	1.47				
		Regla 1.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
oct-21	1.47				
		Regla 7.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
sep-21	1.47				
		Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ago-21	1.47				
		Regla 1.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
juli-21	1.47				
		Regla 7.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
jun-21	1.47				
		Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
may-21	1.47				
		Regla 1.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
abr-21	1.47				
		Regla 7.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	26 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
mar-21	1.47				



HACIENDA

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

		Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
	dici-20	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	novi-20	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	oct-20	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	29 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	sep-20	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	ago-20	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	juli-20	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	juni-20	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	mayo-20	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	abr-20	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	mar-20	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	febre-20	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	enero-20	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
	dici-19	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 86 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
	nov-19	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 86 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018

febr-23	1,47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	26 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	26 de noviembre de 2022
ener-21	1,47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
dic-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
nov-20	1,47	Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
oct-20	1,47	Regla 2.5.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
sep-20	1,47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	24 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ago-20	1,47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jul-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jun-20	1,47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
may-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
abr-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
mar-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
febr-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ener-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
dic-19	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	24 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2019	24 de diciembre de 2018
nov-19	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2018		



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

Tasa de recargos MAYO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Leve de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LE en el DOF
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
abr-24	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
mar-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ene-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
dic-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
nov-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
oct-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
sep-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021

Tasa de recargos JUNIO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Leve de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LE en el DOF
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
may-24	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
abr-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
mar-26	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
feb-26	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
dic-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
nov-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
oct-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
sep-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

jun-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
may-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
abr-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
mar-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
feb-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
ene-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
dic-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
oct-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
sep-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
ago-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jul-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jun-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
88.2					

jun-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
may-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
abr-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
mar-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
feb-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
ene-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2018
dic-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
oct-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
sep-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
ago-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jul-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jun-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
88.2					

Tasa de recargo: 200%

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la Ley en el DOF
jun-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022

Tasa de recargo: AGOBI

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la LMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la Ley en el DOF
ago-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jul-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
dici-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	13 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2021
ago-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2021
juli-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2021
jun-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2021
may-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2021
abr-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2021
mar-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2021
feb-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2021
ene-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2021

[illegible]



DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible]

ene-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	21 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ene-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ene-21	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	24 de diciembre de 2020	Artículo 85 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	24 de noviembre de 2020
ene-25	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 85 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ene-21	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 85 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	24 de noviembre de 2020
ene-21	1.47	Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	23 de noviembre de 2020
feb-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
jun-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
may-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
abr-21	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
mar-21	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
feb-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	24 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ene-21	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
dic-20	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
nov-20	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
oct-20	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019



HACIENDA

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible]

			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
abr-23	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	13 de noviembre de 2021
dic-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
nov-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
oct-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	11 de noviembre de 2021
sep-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	10 de noviembre de 2021
ago-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	9 de noviembre de 2021
jul-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	8 de noviembre de 2021
jun-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	7 de noviembre de 2021
may-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	6 de noviembre de 2021
abr-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	5 de noviembre de 2021
mar-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	4 de noviembre de 2021
fev-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	3 de noviembre de 2021
ene-22	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	2 de noviembre de 2021
dici-21	1.47					
			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	29 de noviembre de 2020
nov-21	1.47					

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

dic-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2019	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
oct-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
BB.2					

ago-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2019	15 de noviembre de 2017
dic-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
BB.2					

Tasa de recargos: NOVIEMBRE

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LIF en el DOF
nov-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
oct-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
sep-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021

Tasa de recargos: DICIEMBRE

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LIF en el DOF
dic-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
nov-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
oct-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
sep-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
sep-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ago-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jul-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jun-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
may-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
abr-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
mar-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
feb-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ene-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
dic-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
nov-21	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
oct-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020

dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
sep-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ago-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jul-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jun-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
may-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
abr-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
mar-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
feb-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ene-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
dic-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
nov-21	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
oct-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

abr-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 38 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	26 de diciembre de 2019
mar-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 40 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
feb-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 41 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ene-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020	23 de noviembre de 2019
dic-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 48 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
nov-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 49 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
oct-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 50 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
sep-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 51 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
ago-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 52 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
jul-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 53 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
jun-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 54 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
may-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 55 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
abr-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 56 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
mar-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 57 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
feb-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 58 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
ene-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 59 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	26 de diciembre de 2019
dic-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 40 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017

[illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

Concepto: IVA RETENCIONES 2018	Importe actualizado	F.O.	Mes inicial de recargo	Mes final de recargo	T.A.R.	Importe de recargos	Importe recargado y actualizado
ENERO	\$ -	17 de febrero de 2018	feb-18	ene-23	88.20%	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ -	17 de marzo de 2018	mar-18	feb-23	88.20%	\$ -	\$ -
MARZO	\$ -	17 de abril de 2018	abr-18	mar-23	88.20%	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ -	17 de mayo de 2018	may-18	abr-23	88.20%	\$ -	\$ -
MAYO	\$ -	17 de junio de 2018	jun-18	may-23	88.20%	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ -	17 de julio de 2018	jul-18	jun-23	88.20%	\$ -	\$ -
JULIO	\$ -	17 de agosto de 2018	ago-18	jul-23	88.20%	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ -	17 de septiembre de 2018	sep-18	ago-23	88.20%	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 1,728.57	17 de octubre de 2018	oct-18	sep-23	88.20%	\$ 1,524.80	\$ 3,253.38
OCTUBRE	\$ 4,533.18	17 de noviembre de 2018	nov-18	oct-23	88.20%	\$ 3,899.24	\$ 8,432.42
NOVIEMBRE	\$ 5,772.04	17 de diciembre de 2018	dic-18	nov-23	88.20%	\$ 5,085.04	\$ 10,857.08
DICIEMBRE	\$ -	17 de enero de 2019	ene-19	dic-23	88.20%	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 12,033.78					\$ 10,613.78	\$ 22,647.56

Tasa de recargos: ENERO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución - Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Artículo de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
sep-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
oct-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
nov-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
dic-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021

Tasa de recargos: FEBRERO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución - Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Artículo de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
feb-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2024	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2025	14 de noviembre de 2024
mar-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024	27 de diciembre de 2023	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2024	12 de noviembre de 2023
abr-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2022
may-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2022
jun-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2022
jul-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2022
ago-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2022
sep-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2022
oct-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2022
nov-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2022
dic-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2023	12 de noviembre de 2022

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

ago-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	27 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
mar-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	27 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
feb-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	27 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
98.2					

ago-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	27 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
abr-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	27 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
mar-18	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	27 de diciembre de 2017	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
98.2					

Tasa de recargo: MARZO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RFI en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LFI en el DOF
mar-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2025	14 de noviembre de 2022
feb-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2025	14 de noviembre de 2022
ene-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2025	14 de noviembre de 2022
dic-24	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
sep-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
ago-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
jul-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
jun-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
may-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
abr-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021

Tasa de recargo: ABRIL

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargo	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RFI en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LFI en el DOF
abr-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2025	14 de noviembre de 2022
mar-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2025	14 de noviembre de 2022
feb-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2025	14 de noviembre de 2022
ene-25	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2025	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
sep-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
ago-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
jul-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
jun-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
may-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021
abr-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2021

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

		Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
mar-22	1.47				
		Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
feb-22	1.47				
		Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2021
ago-22	1.47				
		Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
dici-21	1.47				
		Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
nov-21	1.47				
		Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
oct-21	1.47				
		Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
sep-21	1.47				
		Regla 2.1.26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ago-21	1.47				
		Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
juli-21	1.47				
		Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
jun-21	1.47				
		Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
may-21	1.47				
		Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
abr-21	1.47				
		Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
march-21	1.47				
		Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
febre-21	1.47				
		Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ene-21	1.47				

abr-22	1.47	Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 84 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
may-22	1.47	Regla 2.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 85 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
feb-20	1.47	Regla 2.1.33 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ene-22	1.47	Regla 2.1.34 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 87 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
dic-21	1.47	Regla 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 88 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
nov-21	1.47	Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
oct-21	1.47	Regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 90 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
sep-21	1.47	Regla 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 91 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
ago-21	1.47	Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 92 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
jul-21	1.47	Regla 2.1.40 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 93 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
jun-21	1.47	Regla 2.1.41 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 94 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
may-21	1.47	Regla 2.1.42 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 95 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
abr-21	1.47	Regla 2.1.43 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 96 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
mar-21	1.47	Regla 2.1.44 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 97 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
feb-21	1.47	Regla 2.1.45 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 98 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020
ene-21	1.47	Regla 2.1.46 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 99 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	17 de noviembre de 2020



HACIENDA

[illegible]

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

nov-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de noviembre de 2019
oct-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de noviembre de 2019
sep-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de septiembre de 2019
ago-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de agosto de 2019
jul-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de julio de 2019
jun-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de junio de 2019
may-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de mayo de 2019
abr-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de abril de 2019
mar-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de marzo de 2019
feb-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de febrero de 2019
ene-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	26 de diciembre de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020/2019	25 de enero de 2019
dic-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019/2018	26 de diciembre de 2018
nov-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019/2018	26 de noviembre de 2018
oct-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019/2018	26 de octubre de 2018
sep-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019/2018	26 de septiembre de 2018
ago-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019/2018	26 de agosto de 2018
jul-19	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	26 de abril de 2019	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019/2018	26 de julio de 2018

[illegible]

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

feb-19	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
ene-19	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
dic-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	26 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
oct-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
sep-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
ago-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jul-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jun-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017

mar-19	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
feb-19	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
ene-19	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
dic-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
nov-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
oct-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
sep-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
ago-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017
jul-18	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017

Tasa de Retención JULIO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Retención	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
Jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
Jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
May-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
Abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
Mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
Feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
Ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022

Tasa de Retención AGOSTO

Mes y Año que corresponde	Tasa de Retención	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la LF en el DOF
Ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
Jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
Jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
May-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
Abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
Mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022
Feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023	14 de noviembre de 2022

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

oct-16	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2016	15 de noviembre de 2017
sep-16	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2016	15 de noviembre de 2017
ago-16	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2016	15 de noviembre de 2017

nov-16	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2016	15 de noviembre de 2017
oct-16	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2016	15 de noviembre de 2017
ago-16	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016	22 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2016	15 de noviembre de 2017

Tasa de recargos: SEPTIEMBRE

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la Ley en el DOF
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2021
oct-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2021

Tasa de recargos: OCTUBRE

Mes y Año que corresponde	Tasa de Recargos	Resolución Miscelánea Fiscal	Fecha de Publicación de la RMF en el DOF	Ley de Ingresos de la Federación	Fecha de Publicación de la Ley en el DOF
oct-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
sep-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
ago-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
jul-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
jun-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
may-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
abr-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
mar-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
feb-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
ene-23	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023	27 de diciembre de 2022	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	14 de noviembre de 2022
dic-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2021
nov-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2021



MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible]

		Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	29 de diciembre de 2020	Artículo 87 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021	23 de noviembre de 2020
	jun-21	1.47			
	may-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021
	abr-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021
	mar-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021
	feb-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021
	ene-21	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021
	dici-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020
	nov-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020
	oct-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020
	sep-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020
	ago-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020
	jul-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020
	jun-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020
	may-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020
	abr-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020
	mar-20	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 86 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020



DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible][illegible]



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

		Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	27 de diciembre de 2021	17 de noviembre de 2021			Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
jun-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	17 de noviembre de 2021	jul-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
may-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	17 de noviembre de 2021	jun-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
abr-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	12 de noviembre de 2021	may-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
mar-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	17 de noviembre de 2021	abr-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
feb-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	12 de noviembre de 2021	mar-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
ene-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	12 de noviembre de 2021	feb-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
dic-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	ene-22	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022	27 de diciembre de 2021	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2022	12 de noviembre de 2021
nov-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	dic-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020
oct-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	nov-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020
sep-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	oct-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020
ago-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	ago-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020
jul-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	ago-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020
jun-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	ago-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020
may-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	ago-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020
abr-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	ago-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020
mar-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	ago-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020
feb-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	ago-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020
ene-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	12 de noviembre de 2020	ago-21	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	27 de diciembre de 2020	Artículo 89 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	12 de noviembre de 2020



HACIENDA

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

[illegible]

mar-21	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
feb-21	1,47	Regla 2.1.26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	25 de diciembre de 2020	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
ene-21	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021	29 de diciembre de 2020	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021	25 de noviembre de 2020
dic-20	1,47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
nov-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
oct-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
sep-20	1,47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	23 de diciembre de 2019	Artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ago-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jul-20	1,47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
jun-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	23 de diciembre de 2019	Artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
may-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	23 de diciembre de 2019	Artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
abr-20	1,47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	23 de diciembre de 2019	Artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
mar-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 48 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
feb-20	1,47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019
ene-20	1,47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020	28 de diciembre de 2019	Artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020	25 de noviembre de 2019



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

nov-10	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
oct-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
sep-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
ago-10	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
jul-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
jun-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
may-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
abr-10	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
mar-10	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
feb-10	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
ene-10	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
dic-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de diciembre de 2017	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2018	15 de noviembre de 2017

dic-10	1.47	Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
nov-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
oct-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
sep-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
ago-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
jul-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
jun-10	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
may-10	1.47	Regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
abr-10	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
mar-10	1.47	Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
feb-10	1.47	Regla 2.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
ene-10	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018
dic-10	1.47	Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019	25 de abril de 2019	Artículo 89 Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2019	28 de diciembre de 2018

Donde:

- F.O. es Fecha de obligación
- T.A.R. es Tasa aplicable de recargos

ACTUALIZACIÓN DE MULTAS

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 7 y 73 de su Reglamento, de conformidad con los artículos 17-A y 70, del Código Fiscal de la Federación, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo.

Considerando que la(s) multa(s) fue(ron) notificada(s) el **26 DE AGOSTO DE 2021**, el plazo de 30 días feneció el día **14 de octubre de 2021**, plazo que empezó a computarse a partir del día hábil siguiente a aquél en que surtió



**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

efectos la notificación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y 7 de su Reglamento, por lo que, el periodo de actualización comprende **del 15 de octubre de 2021** y hasta el día **25 de noviembre de 2025**, como se detalla a continuación:

Conceptos Multas 2018	Importe Referido	F.O.	Fecha de Actualización	Más anterior al más reciente del periodo	Valor del INPC del mes anterior al más reciente del periodo	Más anterior al más antiguo del periodo	Valor del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo	F.A.	Importe de Actualización	Importe Actualizado
MULTA DE FONDO ISR ANUAL 2018	\$ 3,898,088.64	14 de octubre de 2021	25/11/2025	octubre 2025	141.708	septiembre 2021	114.601	1.2366	\$ 874,980.21	\$ 4,773,068.85
MULTA DE FONDO IVA MENSUALES 2018	\$ 2,298,109.13	14 de octubre de 2021	25/11/2025	octubre 2025	141.708	septiembre 2021	114.601	1.2385	\$ 645,579.34	\$ 2,943,688.47
MULTA DE FORMA ISR RETENCIONES 2018	\$ 62,110.00	14 de octubre de 2021	25/11/2025	octubre 2025	141.708	septiembre 2021	114.601	1.2386	\$ 12,325.77	\$ 74,435.77
MULTA DE FORMA IVA RETENCIONES 2018	\$ 12,780.00	14 de octubre de 2021	25/11/2025	octubre 2025	141.708	septiembre 2021	114.601	1.2385	\$ 3,622.80	\$ 16,402.80
MULTA POR ADEUDANTES ISR RETENCIONES 2018	\$ 6,061.00	14 de octubre de 2021	25/11/2025	octubre 2025	141.708	septiembre 2021	114.601	1.2386	\$ 658.20	\$ 6,719.20
MULTA POR ADEUDANTES IVA RETENCIONES 2018	\$ 4,321.50	14 de octubre de 2021	25/11/2025	octubre 2025	141.708	septiembre 2021	114.601	1.2385	\$ 1,322.18	\$ 5,643.68
TOTALIZO	\$ 6,075,394.27								\$ 1,436,538.10	\$ 7,511,932.37

Mes y Año al que corresponde	INPC	Fecha de publicación en el DOF	Organismo que publica la publicación del INPC en el DOF
septiembre 2021	114.601	08 de octubre de 2021	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.
octubre 2025	141.708	10 de noviembre de 2025	Publicado por el INEGI, expresado con base en la "segunda quincena de julio de 2018=100", publicado en el DOF el 21 de septiembre de 2018.

Donde:

- I.N.P.C. es Índice Nacional de Precios al Consumidor;
- F.A. es Factor de Actualización; y
- F.O. es Fecha de Obligación.

No se omite señalar que en los casos de las multas derivadas por incumplimiento y/o extemporaneidad se cobrarán los honorarios de notificación por los requerimientos de cumplimiento de obligaciones no satisfechas en tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, 92 de su Reglamento, por la cantidad de \$426.01, cantidad que de conformidad con lo establecido en el párrafo 8 del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, será ajustada a la decena inmediata anterior para quedar en \$426.00.



DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

GASTOS DE EJECUCIÓN

Con fundamento en el artículo 150, párrafo primero, fracciones I y II y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 95, párrafos segundo y tercero de su Reglamento, por la práctica de la diligencia de requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena realizar, dentro del procedimiento administrativo de ejecución, el contribuyente deudor está obligado a pagar el 2% por concepto de gastos de ejecución sobre el total del adeudo debidamente calculado con la actualización, recargos y multa correspondiente.

Ahora bien, el importe total actualizado del adeudo, respecto del documento determinante SEFIPLAN/SATQ/DC/DEAF/DAFZC/DREZC/0507/VIII/2021 de fecha **02 de agosto de 2021**, es la cantidad de **\$36,082,502.00**, se multiplica por el 2%, obteniéndose la cantidad de **\$86,460.00**, indicando que en los casos en que ésta cantidad determinada sea inferior a \$560.00, se cobrará esta cantidad en vez del 2% del crédito. En ningún caso los gastos de ejecución, por cada una de las diligencias a que se refiere el artículo 150 ya citado, excluyendo las erogaciones extraordinarias y las contribuciones que se paguen por la Federación para liberar de cualquier gravamen bienes que sean objeto de remate, podrán exceder de **\$86,460.00**, conforme al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024, en el entendido de que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 95, párrafos segundo y tercero del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, como la práctica del requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena, se debe realizar en una misma diligencia, se efectúa únicamente un cobro por concepto de gastos de ejecución. Por lo anterior, los gastos de ejecución se cobran por diligencia y se determinarán aplicando el 2%, en base a la suma del monto actualizado a la fecha de la diligencia por documento determinante, considerando para ello los límites mínimo y máximo vigentes al momento de la diligencia, como a continuación se detalla:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Total del crédito fiscal a la fecha del 25 de noviembre de 2025.	\$36,082,502.00
Por: Tasa señalada en el artículo 150 fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación Vigente.	2%
Igual:	\$86,460.00
Total de Gastos de Ejecución:	\$86,460.00

TOTAL DEL ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al **25 de noviembre de 2025**, queda integrado como se muestra a continuación:

Descripción de Concepto Ley	Importe Original	Actualización	Recargos	Multas actualizadas	Gastos de ejecución y/o notificación	Gastos Extraordinarios	Importe Total Del Adeudo
ISR ANUAL 2018	\$ 6,725,393.90	\$ 2,520,350.81	\$ 8,154,746.83	\$ 4,573,896.95			\$ 21,974,388.49
ISR RETENCIONES 2018	\$ 8,102.00	\$ 3,178.52	\$ 9,949.42	\$ 69,444.97			\$ 90,674.92
IVA A CARGO MENSUAL 2018	\$ 4,178,373.04	\$ 1,738,589.77	\$ 5,216,997.19	\$ 2,641,684.47			\$ 13,973,644.47
IVA RETENCIONES 2018	\$ 8,643.00	\$ 3,390.76	\$ 10,613.78	\$ 21,146.58			\$ 43,794.13
2% GASTOS DE EJECUCION					\$ 86,460.00		\$ 86,460.00
Totales	\$ 10,920,511.94	\$ 4,263,509.86	\$ 13,392,307.23	\$ 7,506,172.97	\$ 86,460.00	\$ -	\$ 36,168,962.00
Total del Adeudo actualizado al 25/11/2025	Son: treinta y seis millones ciento sesenta y ocho mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.						



DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor es competencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

Que el 23 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó, mediante comunicado de prensa publicado en su página electrónica www.inegi.org.mx, que a partir de la primera quincena de agosto de 2018, utilizaría como periodo base para determinar la variación en los precios de los conceptos de consumo que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor, la segunda quincena de julio de 2018. Como consecuencia de la modificación del periodo base antes citado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía decidió informar la equivalencia entre los índices elaborados con base segunda quincena de diciembre 2010=100 y los elaborados con la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100.

Por lo que, a partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía al Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación vigente, 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969, a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del periodo de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado del crédito fiscal deberá ser pagado, en el orden que establece el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDO. - Que, de no cubrirse el crédito fiscal en el mismo acto del requerimiento de pago, para garantizar el crédito a su cargo y sus accesorios legales se le embarguen bienes de su propiedad suficientes para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del fisco; o bien se le embarguen depósitos bancarios o seguros a fin de que, en su caso, se realicen las transferencias de fondos.



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

TERCERO. - Que el monto de contribuciones y multas que integran el crédito fiscal objeto de este mandamiento de ejecución SE actualizarán desde el mes en que debió de hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe; por lo que se actualizan conforme a lo señalado en el punto PRIMERO.

CUARTO. - Que se cobren al deudor por concepto de gastos de ejecución la cantidad equivalente al 2% del Crédito Fiscal por cada una de las diligencias que se indican a continuación: 1) Requerimiento de pago; 2) embargo y 3) Remate, enajenación fuera de remate o adjudicación al fisco federal; en el supuesto de que el 2% del crédito sea inferior a \$560.00, se cobrará esta cantidad en vez del 2% del crédito. En ningún caso los gastos de ejecución, por cada una de las diligencias a que se refiere el artículo 150 ya citado, excluyendo las erogaciones extraordinarias y las contribuciones que se paguen por la Federación para liberar de cualquier gravamen bienes que sean objeto de remate, podrán exceder de \$86,460.00, conforme al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023. En ese sentido, se calculan los gastos de ejecución conforme a lo señalado en el punto PRIMERO.

QUINTO. - Que si dentro de los bienes embargados se encuentran bienes de fácil descomposición o deterioro o material inflamables que no se puedan guardar o depositar en lugares apropiados para su conservación el ejecutor que se designa deberá informar al deudor o a la persona con quien entienda la diligencia que la autoridad fiscal procederá al depósito de los mismos si fuere posible o en su defecto a realizar la venta de los bienes fuera de subasta; además deberá el ejecutor hacerle saber el derecho que tiene a proponer comprador conforme al artículo 178 del Código Fiscal de la Federación.

SEXTO. - Para el cumplimiento de los puntos anteriores, se designa al (los) VERIFICADORES, NOTIFICADOR(ES), EJECUTOR(ES): AARON CASTILLO DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO SALDIVAR SARAVIA, y AVIGAIL CETINA SALAZAR; mismo(s) que podrá(n) actuar conjunta o separadamente, quien(es) es (son) autoridad(es) fiscal(es) en términos del artículo 27 fracción V inciso o) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo y los artículos 26 y 27 fracciones IV y V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, quien(es) con fundamento en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombrará(n) depositario de los bienes que embargue(n), excepto de los bienes que se indican en el artículo 157 del mismo Código, y lo advertirá de las penas en que incurrir los depositarios infieles.

SÉPTIMO. - Se le hace saber en términos de lo dispuesto en los artículos 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, que si el deudor o cualquier persona con quien se entienda la diligencia impidieren materialmente el acceso al domicilio donde deba practicarse o al lugar donde se encuentren los bienes a embargar siempre que el hecho lo requiera, el ejecutor podrá solicitar el auxilio de la policía o la fuerza pública y continuar con el Procedimiento Administrativo de Ejecución; asimismo, se le hace del conocimiento que si la persona con quien se entienda la diligencia no abre las puertas de construcciones, edificios o casa señaladas para trabar el embargo o se presuma existen en ellos bienes muebles embargables, se acuerda autorizarlo para que ante la presencia de dos testigos, sean rotas las cerraduras necesarias, a efectos de que el depositario tome posesión del bien y siga adelante con la diligencia.

OCTAVO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se indica que el presente acto es susceptible de impugnarse mediante el Recurso de Revocación dentro de los diez días siguientes a la publicación de la convocatoria de remate, en términos de lo dispuesto en los artículos 116, 117, fracción II, incisos a) y b), 120, 125 y 127 del Código Fiscal de la Federación; o en su caso, mediante el Juicio Contencioso Administrativo Federal (Juicio de Nulidad) ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuyo plazo para su interposición será dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos su notificación de conformidad con los artículos 13 párrafos primero, segundo y tercero fracción I,



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO FED 021/2025

inciso a), 58-A, 58-1, 58-2 Y 58-16 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación con el artículo 3 de la Ley Orgánica de dicho órgano jurisdiccional.

ATENTAMENTE

**M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES
DIRECTOR ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL
ACS/LASS

